

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA UNIDAD DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (art. 159.6 LCSP) CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Expediente: CONTR 2025/480512

TÍTULO: Contrato de suministro de material de oficina para la UCNP-Andalucía-Cádiz.

Código CPV:

- 30197000-6 – Material de oficina de pequeña envergadura
- 30199700-7 – Artículos de papelería impresos, excepto formularios
- 30197630-1 – Papel de impresión

Importe total (IVA excluido): 1.802,58 €

Importe del IVA (21%): 378,54€

Importe total (IVA incluido): 2.181,12 € (Presupuesto base de licitación)

Plazo de ejecución: 12 meses, desde el 15/10/2025 (o desde la fecha de formalización si fuera posterior) hasta el 14/10/2026, ambos inclusive.

Prórrogas: Se prevén hasta cuatro prórrogas de 12 meses cada una, con un máximo de 48 meses adicionales, conforme al artículo 29 de la LCSP.

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado, previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, con presentación electrónica de ofertas.

Vista la memoria emitida por la Secretaría General de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha 09/07/2025, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y apreciada la idoneidad del objeto contractual para atender la necesidad identificada, se justifica la procedencia de iniciar el presente expediente de contratación, cuyas características son las siguientes:

C/Fernando El Católico, S/N
11072 Cádiz.
Tlf 956008200
Delegación.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		09/07/2025 10:55:35	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyC2qWr7kDSrwHPt4bj4Ey608D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

- **Naturaleza:** Contrato de suministro, por precios unitarios y por necesidades.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Presupuesto base de licitación (IVA incluido):** 2.181,12 €
- **Valor estimado del contrato (IVA excluido):** 10.815, 48 €, desglosado en:
 - Contrato inicial (1 año): 1.802,58 €
 - Cuatro posibles prórrogas: 7.210,32 €
 - Posible modificación al alza (hasta el 20%): 1.802,58 €

Naturaleza del contrato

El presente contrato tiene carácter de suministro por precios unitarios, en el que la retribución al adjudicatario se realizará en función de las unidades efectivamente suministradas y recepcionadas.

Esta modalidad se ajusta a lo previsto en el artículo 102.1 y 2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al no poder determinarse con precisión, en el momento de la licitación, la cantidad exacta de cada uno de los artículos objeto del contrato.

Asimismo, se fundamenta en la previsión contenida en la Disposición Adicional Trigésima Tercera de la LCSP, que permite la celebración de contratos de suministro de carácter periódico o de prestación sucesiva cuando respondan a necesidades que, siendo ciertas, resulten de imposible programación específica en cuanto a su alcance concreto en el momento de la licitación, siempre que su necesidad quede debidamente justificada en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los previstos en la vigente Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), esto es, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en los contenidos en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo. - Vistos los antecedentes referidos y resultando competente para dictar el presente Acuerdo esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y en virtud de las atribuciones conferidas conforme al Decreto del Presidente 10/2022 de 25 de julio sobre Reestructuración de las Consejerías, Decreto núm. 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Decreto 226/2020 de 29 de diciembre por el que se regula la organización provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su disposición transitoria tercera y la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos (apartado 6.4) así como de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 17, 28 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se dicta el siguiente

MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		09/07/2025 10:55:35	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyC2qWr7kDSrwHPt4bj4Ey608D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDO

1.º Aprobar el inicio del expediente de contratación, conforme al artículo 116 LCSP, con un presupuesto base de licitación de 2.181,12 € (IVA incluido) y un valor estimado del contrato de 10.815,48 € (IVA excluido), mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado.

2.º Establecer como forma de presentación de ofertas la presentación electrónica, conforme al artículo 159.6 de la LCSP.

3.º Designar como responsable del contrato a la persona titular de la Secretaría General de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, conforme al artículo 62 de la LCSP.

4.º Acreditar la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 0100040000/G/22B/22000/11 01, en las siguientes anualidades:

- 2025: 454,40 €
- 2026: 1.726,72 €

5.º Solicitar del Gabinete Jurídico Provincial el preceptivo informe jurídico previo a la aprobación del expediente, adjuntando la memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**La Delegada del Gobierno
de la Junta de Andalucía,
Fdo. Mercedes Colombo Roquette.**

MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		09/07/2025 10:55:35	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyC2qWr7kDSrwHPt4bj4Ey608D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	